

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/08/2026 - 8:19:47 AM



Recibo No.: 0030678493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijdxrufdmagNYak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O AL CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PAPELERIA EL CID S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 800021033-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-115999-12
Fecha de matrícula: 01 de Noviembre de 1987
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 51 2 SUR 38
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@papelcid.com
info@papelcid.com
Teléfono comercial 1: 6044489411
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/08/2026 - 8:19:47 AM



Recibo No.: 0030678493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijdxrufdmagNYak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Carrera 51 2 SUR 38
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@papelcid.com
gerencia@papelcid.com
Teléfono para notificación 1: 6044489411
Teléfono para notificación 2: 6042859411
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PAPELERIA EL CID S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.4670, otorgada en la Notaría 4a. de Medellín, en octubre 9 de 1987, inscrita en esta Cámara de Comercio en noviembre 26 de 1987, en el libro 90., folio 1111 bajo el No.8887, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada

PAPELERIA EL CID LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.3224 del 22 de octubre de 2014, de la Notaría 22 de Medellín, aclarada mediante Escritura Pública No.3464 del 12 de noviembre de 2014, de la Notaría 22 de Medellín.

Por Acta No. 12 del 13 de octubre de 2017, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2017, con el No. 24909 del Libro IX, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará: PAPELERIA EL CID S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Recibo No.: 0030678493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijdxrujfdmagNYak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal:

A. El objeto social lo constituye la comercialización de implementos de librería, papelería y útiles en general. En desarrollo de su objeto social, podrá realizar todo tipo de actos contratos, siempre que mantenga con dicho objeto una relación directa o de medio a fin, al igual que en la constitución directa o de medio a fin al igual que en la constitución de sociedades y asociaciones cuyo objeto social sea similar o auxiliar al objeto social de la compañía.

La sociedad tendrá como objeto principal, distribución, importación y exportación de toda clase papeles, cartones, cartulinas, insumos y/o productos similares, complementarios o conexos, destinados a la industria de la comunicación gráfica y de toda clase de productos derivados del papel tales como: sobres, rollos, formas continuas, papelería y útiles de escritorio, suministros para oficina; computadores y sus componentes (impresoras, teclados, mouse, etc.) productos de aseo y cafetería (jabones, detergentes, escobas, trapeadores, café, té, azúcar, chocolates, etc.) y sus derivados.

B. También podrá desarrollar actividades de impresión a cambio de retribución o por contrata, de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, actividades de impresión tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujos escolares, plastificados o no, álbumes.

C. La compra venta e instalación de equipos de impresión y/o duplicaciones de información para oficina en las diferentes tecnologías, con sus respectivos suministros; equipos multifuncionales de impresión, fotocopiado fax y scanner, con sus suministros, adicionalmente la prestación de servicio técnico y mantenimiento de los equipos, mencionados anteriormente.

D. También podrá proporcionar la capacidad completa para el envío o intercambio de información, agregando otras facilidades al servicio soporte o satisfaciendo nuevas necesidades específicas de telecomunicaciones tales como el servicio de acceso internet, correo electrónico, el video texto, el teletexto, servicio de fax, servicios prestados por los café Internet, entendidos como establecimientos que permiten, por medio de un pago determinado obtener por un tiempo establecido acceso a la navegación en internet y a otros servicios de la red como mensajería instantánea y correo electrónico.

Recibo No.: 0030678493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijdxrujfdmagNYak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E. La compra, venta y distribución de libros de cámaras fotográficas, rollos; lentes para cámara fotográfica.

F. Comercio al por mayor de productos de ferretería, productos de jardinería, cerrajería y artículos para la construcción.

G. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos de tocador, etc.

H. La venta y compra de utensilios diversos para uso doméstico, cubiertos de loza, Cristalería para servicio de mesa, cocina y tocados, para decoración, objetos de porcelana y de cerámica tales como portarretratos, estatuillas, etc.

I. La venta y compra de electrodomésticos tales como: Nevera, estufas, televisores, hornos microondas, etc.

J. La compra y venta de productos deportivos como son: Balones, uniformes, guayos, etc.

K. Comercio al por mayor de productos alimenticios café pergamino, productos agrícola o cereales, arroz, trigo, maíz, avena, cebada, legumbres, hortalizas, productos lácteos, huevo, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela productos de confitería y productos farináceos, café transformado, té, chocolate y especias, salsas y otros preparados alimenticios, etc.

L. El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios e incluso de lujo, nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos.

M. Comercio al por mayor y menor de combustible (carburantes, gasolina, gas licuado de petróleo, aceites, grasas, aditivos y productos de limpieza para vehículos.

N. El comercio al por mayor y menor de frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general. Y demás

Recibo No.: 0030678493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijdxrufdmagNYak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados.

O. El comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes, plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias, oxígeno en pipinas para uso industrial y humano.

P. El comercio al por mayor y menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas para ser consumidas. El comercio al por mayor y menor de productos de tabaco tales como cigarros, cigarrillos, picaduras, tabaco para mascar y rapé.

Q. Comercio al por menor y mayos de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero, en establecimientos especializados

R. Servicio nacional de transporte, de carga por carretera y transporte de mercancía.

S. Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

T. La fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, fabricación de sofá, camas, sillas, muebles de cocina, escritorios; etc. y comercio al por mayor y menor de colchones.

U. Las actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros. Las actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante (comprador), incluidas las realizadas por internet. Las actividades de agentes dedicados a la venta de: materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial incluidos abonos; alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria, incluidos equipo de, oficina y ordenadores, equipo industrial, buques y aeronaves; muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería, entre otros.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/08/2026 - 8:19:47 AM



Recibo No.: 0030678493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijdxxrujfdmagNYak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

V. Comercio al por mayor y menor de todo tipo de implementos y productos para la seguridad industrial.

W. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo

Z. Las demás actividades lícitas no mencionadas anteriormente.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$800.000.000,00
No. de acciones	:	800.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$400.000.000,00
-------	---	------------------

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$400.000.000,00
-------	---	------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un primer suplente y un segundo suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y en sus faltas por sus suplentes quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/08/2026 - 8:19:47 AM



Recibo No.: 0030678493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijdxrufdmagNYak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GERMAN RAMIRO RINCON OCAMPO DESIGNACION	71.644.002
SUPLENTE	GLORIA ESTELA MESA ALVAREZ DESIGNACION	43.023.175

Por Acta No. 7 de agosto 27 de 1999, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No. 1.726, de septiembre 23 de 1999, de la Notaría 26a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 19 de noviembre de 1999, en el libro 90., folio 1404, bajo el No. 9824.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ DESIGNACION	32.323.141

Por Acta número 0013 del 22 de julio de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de julio de 2019, en el libro 9, bajo el número 22266

Recibo No.: 0030678493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijdxrufdmagNYak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P. No.2199 de 06/09/1994 Not.1 Medellín
E.P. No.483 de 10/04/1997 Not.26 Medellín
E.P. No.1726 de 23/09/1999 Not.26 Medellín
E.P. No.839 de 28/05/2009 Not.22 Medellín
E.P. No.839 de 28/05/2009 Not.22 Medellín
E.P. No.3224 de 22/10/2014 Not.22 Medellín
Acta No.12 del 13/10/2017 Junta Socios
Acta No.007 del 01/11/2022 de Asamblea

INSCRIPCION

10111 05/10/1994 del L. IX
2997 17/04/1997 del L. IX
9822 18/11/1999 del L. IX
7265 03/06/2009 del L. IX
7266 03/06/2009 del L. IX
21606 14/11/2014 del L. IX
24909 24/10/2017 del L. IX
40232 17/11/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4649
Otras actividades código CIIU: 4651, 4631

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/08/2026 - 8:19:47 AM



Recibo No.: 0030678493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijdxxrujfdmagNYak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	PAPELERIA EL CID SAS
Matrícula No.:	21-185790-02
Fecha de Matrícula:	26 de Noviembre de 1987
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 51 2 SUR 38
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10.469.279.548,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0030678493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijdxrufdmagNYak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros